



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 69GG

I.F. N°69/19.03.2025
I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°13/11.01.2024
I.F. N°114 /31.05.2023

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado

Boletín N°15.975-25

I. Antecedentes

La presente indicación (N°011-373), propone modificar el proyecto de ley para actualizar y precisar los delitos que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) tendrá como objeto prevenir e impedir en el uso de sus facultades.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que la indicación busca precisar las referencias legales asociadas a facultades vigentes de la UAF, esta **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 69GG

I.F. N°69/19.03.2025
I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°13/11.01.2024
I.F. N°114 /31.05.2023

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

